



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Nota-UNC N° 0000395/2010, en el que el Director de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita la designación de los profesores miembros para integrar un Tribunal Especial encargado de evaluar la Tesis de Maestría del Arq. **José Alberto KORDYLAS**, DNI: 16.625.181, el día 26 de marzo de 2010 a las 19hs. En la Escuela de Graduados, cuyo tema es: *"Mejor Vivir" y Calidad de vida de población con NBI: Alcances y Limitaciones del programa de Estudio de caso: Manzana 70 Barrio San Ramón, Gaya, Pcia. De Corrientes; Y*

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director eleva la propuesta de los integrantes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCD26/90, artículo 21,

Que la Comisión de Investigación y Postgrado ha emitido un despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores que a continuación se mencionan, como miembros del Tribunal que deberá entender en la evaluación de la Tesis de Maestría del Arq. **José Alberto KORDYLAS**, DNI: 16.625.181, de la carrera de Posgrado Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional:

Arq. Esp. **Alba DI MARCO**
Mgter. Arq. **Edgardo VENTURINI**
Dr. **Javier CRISTIANO**

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
RESOLUCION N° 066

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
10. DE ABRIL DE 2010

Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA/
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.